

" 1 operador administrativo de atención público y para registro general.

8.- CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

" Interventor.

" Tesorero.

" Servicio de Ipsi.

" 1 operador administrativo.

" Ipsi importación.

" 2 operadores administrativos.

" 1 operador de caja.

" 1 agente de vigilancia y control por cada turno.

" Caja.

" 1 operador administrativo de atención al público.

" 1 operador administrativo de gestión de expedientes.

" Recaudación.

" 1 operador administrativo.

" Inspección.

" 1 agente tributario.

8.- CONSEJERÍA DE FOMENTO.

" 1 operador administrativo en atención al público y para registro general por cada dirección general.

" 1 arquitecto.

9.- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

" 1 operador administrativo por cada una de las Direcciones generales.

" Servicios operativos.

" 1 conductor.

" 1 operario.

" Parque Móvil.

" 1 conductor.

" Cementerio.

" Encargado de cementerio.

" Un turno de cuatro sepultureros.

" Aguas potables.

" 1 oficial.

" 1 operario.

" 1 celador de captaciones.

" 1 conductor por cada uno de los turnos.

" Almacén general.

" 1 operario por turno.

10.-PRESIDENCIA

" Secretaría Técnica de Presidencia.

" Gabinete de Presidencia.

11.- CONSEJERÍA PRESIDENCIA

" 1 operador administrativo de atención al público y para registro de la consejería.

" Dirección general de sistemas de información.

" 1 técnico en telecomunicaciones.

" 1 técnico en informática.

12.- CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

" Servicios de extinción de incendios. Personal preciso para cubrir un turno de trabajo".

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad

Melilla, 7 de Junio de 2010

El Secretario del Consejo.

Jose Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

1563.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Notificaciones que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Adminis-